REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 22 de febrero de 2018.

VISTO la Resolución N° 474/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, relacionada con la situación del alumno Lytton Radin CABRERA RODRÍGUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Normativa Aeronáutica, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de febrero de 2018 aconsejó refrendar la Resolución N° 474/2017 de la Facultad Regional Haedo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 474/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo y convalidar la aprobación de la asignatura Normativa

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Aeronáutica, rendida con anterioridad a la aprobación de su correlativa Legislación, al alumno Lytton Radin CABRERA RODRÍGUEZ, Legajo N° 19581, de la carrera Ingeniería Aeronáutica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 343/2018

UTN
mel
FE

ING. HECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO A. ROSSO
Secretario del Consejo Superior